



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2010

El expediente de modificación presupuestaria número uno del Ayuntamiento de Castriello de la Vega para el ejercicio de 2010, queda aprobado definitivamente con fecha 5 de marzo de 2011, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	15.456,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.073,00
3.	Gastos financieros	7,00
4.	Transferencias corrientes	1.111,00
6.	Inversiones reales	4.748,00
	Total aumentos	47.395,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	47.395,00
	Total aumentos	47.395,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el art. 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castriello de la Vega, a 7 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Juan José Gutiérrez Rogero